



MANUAL DE EJERCICIOS **ELECTIVOS**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN





Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

Oswaldo Chacón Rojas

María Magdalena Vila Domínguez

Sofía Martínez de Castro León

Edmundo Henríquez Arellano

Teresa de Jesús Alfonso Medina

Helena Margarita Jiménez Martínez

Gloria Esther Mendoza Ledesma

Secretario Ejecutivo

Manuel Jiménez Dorantes

Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación

Presidenta

Teresa de Jesús Alfonso Medina

Integrantes

Helena Margarita Jiménez Martínez

María Magdalena Vila Domínguez

Secretaria Técnica

Karina Culebro Mandujano

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación



Representaciones de los Partidos Políticos



Ruperto Hernández Pereyra. Propietario Catalina Caravantes Almaras Suplente



José Alberto Gordillo Flecha. Propietario



Juan Marín Vázquez Hernández Propietario Samuel Castellanos Hernández Suplente



Mario Cruz Velázquez Propietario Francisco Amadeo Espinosa Trujillo Suplente



Claudia Iveth Gómez Moreno Propietaria Enoc Mandujano Mundo Suplente



Hiber Gordillo Nañez Propietario María Heréndira Xochil Ordaz Gordillo Suplente



Elías Antonio Argueta Ruiz Propietario Mercedes N. León Hernández Suplente



Propietario Marco Vinicio Barrera Moguel Suplente

Martín Darío Cázares Vázquez



José Domingo Palacios Tovar Propietario Rafael Alberto Camargo Vidal Suplente



Marco Polo Corvaia Gutiérrez Propietario Daniel de Jesús López Velázquez Suplente



Carlos Balcázar López Propietario Mauricio Eduardo Morales Valdez Suplente



Patricia del Carmen Carvajal Ramos Propietaria María Isabel Rodríguez Jiménez Suplente



Carlos Alfredo Rojas Orantes Propietario Héctor Alfonzo Pérez Nango Suplente



Janette Ovando Reazola Propietaria Jorge Isaac Salazar Tello Suplente



Segunda Edición 2023

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Periférico Sur Poniente #2185, Colonia Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Esta edición y sus características son propiedad del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

Hecho en México.



Indice Objetiv	'OS:	7
I. El	proceso electivo	
1.1.	Preparación del proceso electivo	8
1.2.	Jornada Electiva	<u>9</u>
1.3.	Resultados y declaración de validez del ejercicio electivo	9
II. De	esarrollo de actividades	10
2.1.	Preparación del ejercicio electivo.	10
2.2.	Integración del Consejo Electivo	10
2.2.1	. Atribuciones del Consejo Electivo	11
2.2.2	. Convocatoria y registro de planillas o candidaturas	11
2.3.	Capacitación a las personas integrantes de planillas o candidaturas	12
2.4.	Elaboración de propaganda electiva	12
2.5.	Campañas electivas	13
2.6.	Registro de representaciones	13
2.7.	Promoción del voto.	14
	s casillas o mesas receptoras	
3.1.	¿Qué es una casilla o mesa receptora?	14
3.2.	Determinación del número de casillas o mesas receptoras a instalar y su ubicación	n16
3.3.	Designación de las personas integrantes de mesas directivas de casillas o mesas	
rece	otoras	16
3.4.	Capacitación a personas funcionarias de casillas o mesas receptoras y	
repre	esentaciones de planillas o candidaturas	16
3.5.	Atribuciones específicas de las personas funcionarias de la de casilla o mesa	
rece	otora	17
3.5.1.	Modelo con urna tradicional	17
Atı	ribuciones de la presidencia	17
Atı	ribuciones de la secretaría	18
Atı	ribuciones de la persona escrutadora	18



3.5.		lodelo urna electrónica	_
	Atribu	ciones de la presidencia	19
	Atribu	ciones de la secretaría	19
	Atribu	ciones de la persona escrutadora	20
3.	6. E	ntrega del material y documentación simulada	20
IV.		rollo de la jornada electiva	
	4.1.	Instalación y apertura de casillas o mesas receptoras	22
	4.2.	Recepción de la votación	22
	4.2.1.	Modelo con urna tradicional.	23
	4.2.2.	Modelo con urna electrónica.	23
	4.3.	Cierre de la votación	24
	4.3.1.	Modelo con urna tradicional	24
	4.3.2.	Modelo con urna electrónica.	25
	4.4.	Escrutinio y cómputo de la votación en casilla o mesa receptora	25
	4.5.	Cotejo del acta de cómputo en casilla o mesa receptora.	26
	4.6.	¿Cómo se determina un voto válido o nulo?	27
	4.7.	Publicación de resultados de la votación obtenida en cada una de las casillas o	
	mesas	receptoras	28
	4.8.	Integración del paquete y remisión al Consejo Electivo	28
V.		ados y declaración de validez del proceso electivo	
	5.1.	Cómputo final en el Consejo Electivo.	30
	5.2.	Publicación de resultados finales	30
	5.3.	Entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección a la planilla o	
	candi	datura ganadoradatura ganadora	31
VI.		dario de actividades	
VII. VIII.		sarioxos	



Presentación

El **Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana** (IEPC), Organismo Público Local Electoral (OPLE), autónomo, depositario de la función electoral del estado de Chiapas, tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica en las que se difunda, promueva y enseñe cultura cívica y conocimiento político electoral a la población en general.

Con base en estas atribuciones establecidas en el **Programa permanente de educación cívica** del año en curso, se contempla la realización de ejercicios democráticos como son los ejercicios electivos, orientados al plan de implementación de la **Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023** (ENCCÍVICA) aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC (DEECyC), ha elaborado el presente manual con la finalidad de llevar a cabo ejercicios electivos en coordinación con las instituciones interesadas, como unos de los proyectos que fomentan los tres ejes medulares de la ENCCÍVICA, con el propósito de difundir y promover la cultura cívica entre la población.

Con esta actividad, se tiene la oportunidad de elegir mediante el voto directo, cargos electivos, consejos estudiantiles y/o mesas directivas, con un procedimiento semejante a la que se vive en un proceso electoral, permitiendo inculcar y fomentar los valores democráticos como sustento para una mejor convivencia social, de manera que se contribuya en la formación de una ciudadanía más responsable, crítica y participativa.

El manual de ejercicios electivos servirá de apoyo y consulta para organizar, preparar, desarrollar, vigilar y coordinar en las diversas instituciones dichos ejercicios, ya sea través de boleta impresa o voto electrónico (urna electrónica); es decir, desde la conformación de un Consejo Electivo, la integración y capacitación de las personas funcionarias de mesas directivas de casillas o mesas receptoras de votos, del diseño y elaboración del material de apoyo y de la documentación electoral simulada que se utiliza.



El manual está diseñado para que las organizaciones e instituciones, asesoradas por personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, puedan realizar la elección en el momento que consideren oportuno.

Objetivos:

- Promover entre la población la formación de actitudes críticas, propositivas y constructivas en un ambiente social.
- Fomentar la práctica permanente de actividades basadas en la participación, el diálogo y el respeto a la diversidad de ideas, a través de ejercicios democráticos que permitan a las personas adquirir un concepto más amplio sobre los aspectos político-democráticos.
- Realizar actividades de interacción y diálogo para aplicar valores democráticos como la tolerancia, respeto, participación, responsabilidad, pluralismo, legalidad, igualdad, libertad, justicia, diálogo, entre otros.
- Guiar a la población, a través de la reflexión colectiva como los ejercicios prácticos de procesos electivos, para elegir mediante el voto directo a algún cargo electivo.
- Difundir entre la población la importancia de los órganos electorales y de la participación responsable y activa de la ciudadanía.

I. El proceso electivo

El proceso electivo comprende el conjunto de actos, decisiones y actividades que realizarán las personas participantes, las planillas o candidaturas, el órgano electivo y las autoridades de las diversas instituciones, con el objeto de integrar a su órgano de representación, mediante un ejercicio democrático que impulse la participación de la población en la toma de decisiones sobre asuntos públicos. El proceso electivo inicia



con la integración del Consejo Electivo y concluye con la validez y calificación de la elección.

El personal de la DEECyC, en coordinación con la institución solicitante, determinará el tipo de cargos a elegir mediante la figura de planillas o candidaturas, así como la integración de casillas o mesas receptoras del voto.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación se encargará del diseño y elaboración del programa, material y documentación electoral (simulada); también preparará, coordinará, vigilará y apoyará en el desarrollo del ejercicio.

La programación de actividades dependerá del tiempo facilitado por las autoridades responsables de la institución u organización, con la finalidad de que las personas interesadas integren planillas o candidaturas, se registren, elaboren su propaganda y realicen sus campañas electivas; se considera también la capacitación de la población en la preparación y el desarrollo del proceso electivo de acuerdo a los tiempos programados.

En la organización y desarrollo de los ejercicios electivos, se ejecutarán cada una de las siguientes etapas.

1.1. Preparación del proceso electivo

- Integración del Consejo Electivo.
- Convocatoria y registro de planillas o candidaturas.
- Registro de representaciones de planillas o candidaturas ante la mesa directiva de casilla o mesa receptora.
- Campañas electivas.



- Plática cívica y promoción del voto.
- Determinación del número de casillas o mesas receptoras a instalar y su ubicación.
- Insaculación (sorteo), integración y capacitación de las personas funcionarias de casilla o en mesas receptoras.
- Entrega del material y documentación simulada a las personas funcionarias de casilla o en mesas receptoras.

1.2. Jornada Electiva

- Instalación y apertura de casillas o mesas receptoras.
- Recepción de la votación.
- Cierre de la votación.
- Escrutinio y cómputo de la votación en casilla o mesas receptoras.
- Publicación de resultados de la casilla o mesas receptoras.
- Integración del paquete electoral.
- Clausura de casilla o mesa receptora y remisión del paquete al Consejo Electivo.

1.3. Resultados y declaración de validez del ejercicio electivo.

- Cómputo final de la elección.
- Publicación del resultado final de la elección.
- Declaratoria de mayoría y validez del ejercicio electivo y entrega de la constancia a la planilla o candidatura ganadora.
- Toma de protesta a la planilla o candidatura ganadora.



II. Desarrollo de actividades

2.1. Preparación del ejercicio electivo.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, se reúne con la Institución interesada en celebrar el ejercicio electivo para presentar y analizar el procedimiento.

2.2. Integración del Consejo Electivo.

El Consejo Electivo se integra e instala el día que se acuerde con la institución. Su función es preparar, desarrollar, vigilar y calificar el ejercicio electivo, para ello contará con:

- Una Presidencia
- Una Secretaría
- Cuatro Consejerías
- Una representación del IEPC



Cabe destacar que la integración del Consejo será de manera paritaria y no deben tener vínculo con las planillas o candidaturas para un mejor equilibrio en la toma de decisiones.

La DEECyC, a través del personal designado levanta el acta circunstanciada (anexo 1) para dar formalidad a las actividades del proceso electivo, además, solicitará información que servirá para el desarrollo de las actividades y elaboración de la documentación simulada.



2.2.1. Atribuciones del Consejo Electivo

- Elaborar y publicar la convocatoria y calendario de actividades.
- Registrar las planillas, candidaturas y a sus representaciones ante las casillas o mesas receptoras.
- Insacular (sortear) a las personas funcionarias de casillas o mesas receptoras y elaborar el listado correspondiente.
- Vigilar el desarrollo de la jornada electiva.
- Realizar el cómputo final de la votación.
- Elaborar el acta final de cómputo y publicar los resultados de la votación total emitida.
- Elaborar y entregar la constancia de mayoría y validez de la elección.

2.2.2. Convocatoria y registro de planillas o candidaturas.

El Consejo Electivo, apoyado por el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, elaborará la convocatoria (anexo 2) y la publicará en lugares visibles de la institución, convocando a la población a participar como integrantes de planilla o candidaturas para su debido registro conforme al formato determinado (anexo 3), en los términos establecidos en la convocatoria.

En el desarrollo de las actividades podrán participar todas las personas, conforme a las bases consideradas en la convocatoria, para poder desempeñarse como integrantes del Consejo Electivo, votantes, funcionarias de casilla o mesa receptora, representaciones de planillas o candidaturas.

Este ejercicio contempla que, en lugar de votar por organizaciones políticas, las planillas o candidaturas representan valores.



En el caso de utilizar urna electrónica, se trabaja con los siguientes valores:

- Justicia.
- Respeto.
- Libertad.
- Iqualdad.
- Responsabilidad.
- Tolerancia.

En caso de que se utilicen boletas de papel, los valores pueden acordarse con el Consejo Electivo.

2.3. Capacitación a las personas integrantes de planillas o candidaturas.



Realizado el registro de planillas o candidaturas, el Consejo Electivo y personal de la DEECyC reunirán a las personas que integren las planillas o candidaturas, para darles a conocer las reglas del procedimiento de campaña, exhortándolos a conducirse con la práctica de los valores democráticos,

especialmente el que representarán, sensibilizándoles respecto a mantener una actitud positiva en la contienda.

2.4. Elaboración de propaganda electiva.

La propaganda que elaboren las personas integrantes de las planillas o candidaturas, en coordinación con sus representaciones, será de acuerdo a sus posibilidades, que estimule y refleje su creatividad, pudiendo reciclar mantas, carteles y distintivos. Contendrá información relacionada con el valor democrático que representan, lema de campaña y plan de trabajo respecto a soluciones de problemas internos de la



institución. En todo momento, está estrictamente prohibido que las candidaturas o integrantes de planillas entreguen cualquier tipo de objeto como parte de su propaganda.

2.5. Campañas electivas.

Las campañas electivas son el proceso a través del cual, las personas integrantes de planillas o candidaturas registradas buscan el apoyo de las personas participantes como electoras, a fin de conseguir el voto a su favor.

Las planillas o candidaturas, por su parte, durante el periodo establecido en la convocatoria para las campañas electivas, dan a conocer lo siguiente:

- a) Valor democrático que representan.
- b) Lema de campaña.
- c) Nombre de las personas integrantes de la planilla o candidatura.
- d) Plan de trabajo en beneficio de la institución.

2.6. Registro de representaciones

Las planillas o candidaturas tienen derecho a registrar a una persona como representante por cada una de las casillas o mesas receptoras que se instalen, su labor será vigilar el desarrollo de la jornada y tendrán los siguientes derechos:

- Participar en la instalación de la casilla o mesa receptora, hasta la conclusión de la jornada.
- Firmar las actas que se levanten en la casilla o mesa receptora.
- Presentar a la secretaría de la casilla o mesa receptora, escritos de incidencias.





- Colocarse a un costado de la casilla o mesa receptora, sin obstaculizar la votación.
- Avisar a la presidencia de la casilla o mesa receptora cuando se presente algún incidente.
- Acompañar a las personas funcionarias de casilla o mesa receptora, para hacer entrega del paquete al Consejo Electivo.

2.7. Promoción del voto.



Esta actividad está a cargo del personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, en coordinación con el Consejo Electivo, y está dirigida a la población participante a fin de darle a conocer el procedimiento para ejercer su derecho al voto, haciendo énfasis de la libertad con la que puede

elegir a la planilla o candidatura de su preferencia, fomentando la importancia de la participación.

III. Las casillas o mesas receptoras.

3.1. ¿Qué es una casilla o mesa receptora?

Son los espacios designados para recibir y contar los votos de un ejercicio electivo. Cada mesa directiva de casilla o mesa receptora, serán la autoridad durante el desarrollo de la jornada electiva y tienen bajo su responsabilidad preservar el orden y garantizar la libertad y el secreto del voto. Se integrarán por una presidencia, una secretaría y una persona escrutadora, previamente designadas por sorteo.





Sus integrantes tendrán las siguientes atribuciones:

- Instalación y apertura de la casilla o mesa receptora.
- Permanecer en la casilla o mesa receptora desde su instalación hasta el cierre de la misma.
- Recibir la votación.
- Cerrar la votación.
- Realizar el escrutinio y cómputo de la votación.
- Llenar las actas de la jornada.
- Publicar los resultados de la votación.
- Integrar de paquete con la documentación del ejercicio electivo.
- Clausurar la casilla o mesa receptora y entregar el paquete al Consejo Electivo.





3.2. Determinación del número de casillas o mesas receptoras a instalar y su ubicación.

El Consejo Electivo, en coordinación con personal de la DEECyC, considerando el número de la población participante, determinará el número de casillas o mesas receptoras a instalar y realizarán un recorrido por los espacios de la institución para señalar su ubicación.

3.3. Designación de las personas integrantes de mesas directivas de casillas o mesas receptoras.

El Consejo Electivo sorteará de la lista nominal -sin considerar a integrantes o representantes de planillas y candidaturas- a las personas que participarán como integrantes de mesas directivas de casillas o mesas receptoras (anexo 4), a quienes se les asignará un cargo (presidencia, secretaría y persona escrutadora) y elaborará el gafete correspondiente.



3.4. Capacitación a personas funcionarias de casillas o mesas receptoras y representaciones de planillas o candidaturas.

Se capacitará a las personas funcionarias de casillas o mesas receptoras, sobre las actividades que desarrollarán durante la jornada electiva, el armado del material y llenado de la documentación que utilizarán el día de la jornada electiva.

A las representaciones de planillas o candidaturas se les capacitará sobre las actividades que realizarán durante la jornada.





- 3.5. Atribuciones específicas de las personas funcionarias de la de casilla o mesa receptora.
- 3.5.1. Modelo con urna tradicional

Atribuciones de la presidencia

- Recibir del Consejo Electivo el material y documentación simulada.
- Verificar el nombramiento de las personas funcionarias de la casilla o mesa receptora y de las representaciones de planillas o candidaturas.



- Instalar y abrir la casilla o mesa receptora.
- Solicitar a las personas electoras su credencial para votar simulada.
- Velar por la libertad y la secrecía del voto.



- Entregar a las personas electoras la boleta para votar.
- Mantener el orden en la casilla.
- Realizar, con la ayuda de la secretaría y de la persona escrutadora, el escrutinio y cómputo de la votación recibida en la casilla o mesa receptora.
- Publicar los resultados de la votación.
- Integrar el paquete electoral y entregarlo al Consejo Electivo.

Atribuciones de la secretaría.





- Llenar, durante la jornada, las actas que ordena el presente manual.
- Comprobar que el nombre de la persona electora figure en la lista nominal y comunicarlo a la presidencia para la entrega

de la boleta.

• Señalar en la lista nominal que la persona electora votó.

Atribuciones de la persona escrutadora.



- Contar el número de personas que votaron, anotadas en la lista nominal.
- Impregnar con tinta el dedo pulgar derecho de la persona votante. En caso de que la persona votante tenga alguna discapacidad permanente o pasajera, se impregnará con

tinta otro dedo.

- Contar el número de boletas extraídas de la urna.
- Clasificar el número de votos válidos para cada planilla o candidatura.



 Auxiliar a la presidencia y a la secretaría de la casilla o mesa receptora en las demás actividades.

3.5.2. Modelo urna electrónica

Atribuciones de la presidencia.

- Recibir del Consejo Electivo, la urna electrónica y el material necesario para su operación.
- Verificar el nombramiento de las personas funcionarias de la casilla o mesa receptora y de las representaciones de planillas o candidaturas.



- Instalar y abrir la casilla o mesa receptora.
- Solicitar a las personas electoras su credencial para votar simulada.
- Velar por la libertad y la secrecía del voto.
- En su caso, entregar a las personas electoras el material necesario para emitir su voto en la urna electrónica.
- Mantener el orden en la casilla.
- Cotejar el acta digital de escrutinio y cómputo, con los testigos impresos por la urna electrónica, en caso de que el dispositivo tenga esa capacidad.
- Publicar los resultados de la votación.
- Integrar el paquete y entregarlo al Consejo Electivo.

Atribuciones de la secretaría.

• Llenar el acta de la jornada electiva.



• Comprobar que el nombre de la persona electora figure en la lista nominal y comunicarlo a la presidencia para la entrega, en su caso, del material necesario para emitir su voto en la urna electrónica.



• Señalar en la lista nominal que la persona electora votó.

Atribuciones de la persona escrutadora.



- Contar el número de personas que votaron, anotadas en la lista nominal.
- Impregnar con tinta el dedo pulgar derecho de la persona votante. En caso de que la persona votante tenga alguna discapacidad permanente o pasajera, se impregnará con tinta otro dedo.
- Apoyar en el cotejo del acta digital de escrutinio y cómputo, con los testigos impresos por la urna electrónica.
- Auxiliar a la presidencia y a la secretaría de la casilla o mesa receptora en las demás actividades.

3.6. Entrega del material y documentación simulada.

Para el ejercicio del voto, un día antes de la jornada electiva se proporcionará a la población participante las credenciales simuladas para votar, previamente elaboradas por el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

El material y la documentación simulada diseñada y producida por el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación se refiere a lo siguiente, que se entregará el día de la jornada electiva a cada una de las casillas o mesas receptoras:

3.6.1. Modelo con urna tradicional

- Lista nominal (anexo 5).
- Boletas simuladas en igual número al de personas electoras que votará en cada casilla o mesa receptora (anexo 6).





- Gafetes para personas funcionarias de la casilla o mesa receptora, así como para las representaciones de planillas o candidaturas (anexo 17 y 18).
- Acta de la jornada electiva (anexo 8).
- Cartel de identificación de casilla o mesa receptora (anexo 13).
- Hoja para operaciones de cómputo en casilla o mesa receptora (anexo 9).
- Acta final de escrutinio y cómputo en casilla o mesa receptora (anexo 10).
- Constancia de clausura y remisión del paquete al Consejo Electivo (anexo 11).
- Cartel de resultados de la votación (anexo 12).
- Material para la instalación (urna, porta urna, canceles) y útiles de escritorio (cojín, tintas, crayones, sobres, ligas, bolígrafos, lápices, etc.).

Para uso del Consejo Electivo:

- Hoja de resultados preliminares (anexo 14).
- Acta de cómputo (anexo 15).
- Cartel de resultados (anexo 16).

3.6.2. Modelo con urna electrónica

- Urna electrónica.
- Tarjeta de apertura de la urna electrónica, o cualquier otro material similar que requiera el dispositivo.
- Dos tarjetas de código de acceso al voto, o cualquier otro material similar que requiera el dispositivo.
- Lista nominal.
- Gafetes para personas funcionarias de las casillas o mesas receptoras, así como para las representaciones de planillas o candidaturas.



- Acta de la jornada electiva.
- Cartel de identificación de casilla o mesa receptora.
- Constancia de clausura y remisión del paquete al Consejo Electivo.
- Cartel de resultados de la votación.
- Material para la instalación (en su caso, urna tradicional para depositar los testigos de voto impreso, porta urna) y útiles de escritorio (cojín, tintas, ligas, bolígrafos, lápices, etc.)

Para uso del Consejo Electivo:

- Hoja de resultados preliminares (anexo 14).
- Acta de cómputo (anexo 15).
- Cartel de resultados.

IV. Desarrollo de la jornada electiva.

4.1. Instalación y apertura de casillas o mesas receptoras.

El día de la jornada electiva, en el espacio y hora establecida por el Consejo Electivo las personas designadas como funcionarias de casilla o mesa receptora, con el apoyo del personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, procederán a su instalación ante las representaciones de planillas o candidaturas que estén presentes; la secretaría llenará el apartado de "Instalación de casilla" del acta de la jornada electiva (anexo 8), misma que firmarán las personas funcionarias y representaciones presentes.

4.2. Recepción de la votación



4.2.1. Modelo con urna tradicional.

- Instalada la casilla o mesa receptora, la presidencia anunciará el inicio de la votación.
- Las personas electoras llegarán a votar por grupos de manera ordenada a la casilla o mesa receptora que les corresponda (pasarán a votar de dos en dos).



- Las personas funcionarias votarán en la casilla o mesa receptora que estén asignadas, una vez que hayan votado las personas presentes e inscritas en la lista nominal.
- Las personas electoras entregarán a la presidencia de la casilla o mesa receptora su credencial simulada para votar.



- La secretaría verificará si la persona electora se encuentra inscrita en la lista nominal y comunicará a la presidencia.
- La presidencia entregará a la persona electora su boleta.
- La persona electora irá al cancel para votar en secreto y en plena libertad, marcando el recuadro que corresponda a la planilla o candidatura de su preferencia. Luego doblará la boleta y la depositará en la urna.



- La secretaría pondrá una marca en la lista nominal, a un costado del nombre de la persona electora.
- La persona escrutadora pondrá tinta en el dedo pulgar derecho y regresará la credencial simulada para votar.

4.2.2. Modelo con urna electrónica.

- Instalada la casilla o mesa receptora, la presidencia anunciará el inicio de la votación.
- Las personas electoras llegarán a votar por grupos de manera ordenada a la casilla o mesa receptora que les corresponda (pasarán a votar de una en una).



- Las personas funcionarias votarán en la casilla o mesa receptora que estén asignadas, una vez que hayan votado las personas presentes e inscritas en la lista nominal.
- Las personas electoras entregarán a la presidencia de la casilla o mesa receptora, su credencial simulada para votar.



• La secretaría verificará si la persona electora se encuentra inscrita en la lista nominal, lo que comunicará a la presidencia.



 La presidencia entregará a la persona electora la tarjeta de código de acceso para votar, o cualquier otro material que, en su caso, requiera el dispositivo.



• La persona electora introducirá la tarjeta de código de acceso en el lector de voto, o bien, se seguirá el procedimiento que el dispositivo requiera; en la pantalla aparecerá la boleta con las imágenes y nombres de los valores, ahí deberá elegir el recuadro que corresponda a la planilla o candidatura de su preferencia.

- En caso de que el dispositivo lo permita, impreso el testigo de voto, la persona electora podrá cerciorarse si el voto corresponde a la planilla o candidatura de su preferencia. Lo deposita en la urna tradicional.
- La secretaría pondrá una marca en la lista nominal, a un costado del nombre de la persona electora.



• La persona escrutadora pondrá tinta en el dedo pulgar derecho de la persona electora y regresará la credencial simulada para votar.

4.3. Cierre de la votación.

4.3.1. Modelo con urna tradicional.



La votación podrá cerrarse una vez que hayan votado todas las personas electoras registradas en la lista nominal, las personas funcionarias de casilla, las representaciones de planillas o candidaturas, o en su caso, cuando haya concluido



el tiempo establecido por el Consejo Electivo. La presidencia de casilla o mesa receptora anunciará el cierre de la votación y la secretaría de la casilla o mesa receptora procederá a llenar el apartado de "cierre de votación" del acta de la jornada electiva (anexo 8), que será firmada por las personas funcionarias de casilla y representaciones de planillas o candidaturas presentes.

4.3.2. Modelo con urna electrónica.



La votación podrá cerrarse una vez que hayan votado todas las personas electoras registradas en la lista nominal, las personas funcionarias de casilla, las representaciones de planillas o candidaturas, o en su caso, haya concluido el

tiempo establecido. La presidencia de casilla o mesa receptora introducirá la tarjeta de apertura en el lector de la urna electrónica y procederá al cierre de la votación.

La secretaría de la casilla o mesa receptora llenará el apartado de "cierre de votación" del acta de la jornada electiva (anexo 8), la que firmarán las personas funcionarias y representaciones de planillas o candidaturas presentes.

4.4. Escrutinio y cómputo de la votación en casilla o mesa receptora.

4.4.1. Modelo con urna tradicional

Es el procedimiento que realizan las personas funcionarias para determinar:

- El número de personas electoras que votó de acuerdo con la lista nominal.
- El número de votos válidos a favor de cada planilla o candidatura.
- El número de votos nulos.



• El número de boletas sobrantes (no fueron utilizadas por las personas electoras y que permanecen en la casilla).

El procedimiento se realizará de la manera siguiente:

- 1.- La secretaría contará las boletas sobrantes y las inutilizará con dos rayas diagonales.
- 2.- La persona escrutadora contará el número de electores que votó de acuerdo con la lista nominal.
- 3.- La presidencia abrirá la urna, sacará las boletas y mostrará a las personas presentes que la urna quedó vacía. La persona escrutadora contará las boletas extraídas de la urna, las clasificará para determinar el número de votos a favor de cada planilla o candidatura y el número de votos nulos.

Antes de llenar el acta de escrutinio y cómputo en la casilla o mesa receptora (anexo 10), la secretaría anotará los resultados en la hoja de operaciones de cómputo (anexo 9); una vez verificados por las personas funcionarias de la casilla o mesa receptora, los transcribirá en dicha acta, que será firmada por las personas funcionarias y representaciones de planillas o candidaturas presentes.

- 4.5. Cotejo del acta de cómputo en casilla o mesa receptora.
- 4.5.1. Modelo urna electrónica.

Es el procedimiento que realizan las personas funcionarias para determinar:

- El número de personas electoras que votó de acuerdo con la lista nominal.
- El número de votos válidos a favor de cada planilla o candidatura.
- El número de votos nulos.



El procedimiento se realizará de la manera siguiente:

- 1.- La presidencia declara cerrada la votación en la urna electrónica e imprime el acta de cómputo en casilla o mesa receptora, pudiendo imprimirla las veces que se requiera.
- 2.- En el supuesto de que los testigos de votos se hubieran depositado en una urna tradicional, la secretaría, en coordinación con la persona escrutadora, clasificarán los testigos de votos a favor de cada planilla o candidatura para su cotejo con el acta de cómputo en casilla o mesa receptora, impresa.

4.6. ¿Cómo se determina un voto válido o nulo?

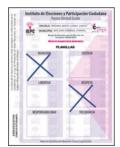
Voto válido: Cualquier marca que hagan las personas electoras en un solo recuadro de la boleta, donde identifique la imagen y el nombre del valor democrático que representa la planilla o candidatura de su preferencia, se cuenta como voto válido. Ejemplo:

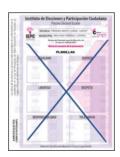


La marca podrá ser cualquiera de las siguientes:



Voto nulo: Cuando se encuentren marcados dos o más recuadros, toda la boleta, o no haya marca, será un voto nulo. Ejemplo:









Cabe precisar que, cuando se utiliza una urna electrónica no hay posibilidad de emitir votos nulos.

4.7. Publicación de resultados de la votación obtenida en cada una de las casillas o mesas receptoras.

Una vez concluido el escrutinio y cómputo en cada una de las casillas o mesas receptoras, la presidencia publicará en un espacio visible los resultados de la votación usando el cartel de resultados en la casilla o mesa receptora (anexo 12).

- 4.8. Integración del paquete y remisión al Consejo Electivo.
- 4.8.1. Modelo urna tradicional.

La presidencia, con ayuda de las personas funcionarias de la casilla, integrará el paquete con la siguiente documentación:

- Acta de la jornada electiva.
- Lista nominal.
- Constancia de clausura.
- Boletas sobrantes.
- Votos válidos.
- Votos nulos.
- Útiles de escritorio (cojín, crayolas, tinta, etc.).
- El acta de escrutinio y cómputo de la casilla o mesa receptora se introducirá en un sobre que irá adherido por fuera del paquete para ser entregado a la presidencia del Consejo Electivo.





La secretaría llenará la constancia de clausura y remisión del paquete (anexo 11), anotando la hora, el nombre de las personas funcionarias y de las representaciones de planillas o candidaturas, quienes deberán firmar en el apartado que les corresponda.

Una vez integrado el paquete, las personas funcionarias de casilla o mesa receptora y representaciones de planillas o candidaturas que deseen hacerlo, entregarán el paquete al Consejo Electivo.

4.8.2. Modelo urna electrónica.

La presidencia, con ayuda de las personas funcionarias de la casilla o mesa receptora, integrará el paquete con la siguiente documentación:

- Acta de la Jornada.
- Lista nominal.
- Constancia de clausura.
- Testigos de voto, en supuesto de que se hayan depositado en una urna tradicional.
- Útiles de escritorio (Cojín, crayolas, tinta, etc.).
- El Acta de cómputo en casilla o mesa receptora impresa de la urna electrónica, se introducirá en un sobre que irá adherido por fuera del paquete.



La secretaría llenará la Constancia de clausura y remisión del paquete, anotando la hora, el nombre de las personas funcionarias y de las representaciones de planillas o candidaturas, quienes deberán firmar en el apartado que les corresponda.



Una vez integrado el paquete, las personas funcionarias de casilla o mesa receptora y representaciones de planillas o de candidaturas que deseen hacerlo, entregarán el paquete al Consejo Electivo.

V. Resultados y declaración de validez del proceso electivo.

5.1. Cómputo final en el Consejo Electivo.



El Consejo Electivo se reunirá para recibir todos los paquetes, desprenderán el sobre adherido a cada uno, obteniendo el acta de escrutinio y cómputo en casilla o mesa receptora, verificarán los resultados de la votación recibida y procederán

al cómputo final; la secretaría del Consejo asentará los datos en la hoja de resultados preliminares (anexo 14).

Realizado el cómputo final y verificados los resultados, se llenará el Acta final de cómputo de la elección (anexo 15), que será firmada por las personas integrantes del Consejo Electivo y procederán a elaborar la constancia de mayoría y validez de la planilla o candidatura ganadora.

5.2. Publicación de resultados finales.

Concluido el cómputo final de la votación, se publicarán los resultados finales en lugar visible.



5.3 Entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección a la planilla o candidatura ganadora.

En un acto público, la presidencia del Consejo Electivo, en coordinación con la representación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, informará los resultados de la elección, dando lectura a la Constancia de Mayoría y Validez



que se entregará a la planilla o candidatura ganadora, tomando la protesta correspondiente.

VI. Calendario de actividades

No.	Actividades	
1	Primera etapa del proceso electivo.	
	Preparación de la elección	
	Presentación del Proyecto.	
	Integración, instalación y capacitación del Consejo Electivo.	
	Difusión de la convocatoria.	
	Entrega de formatos para el registro de planillas o candidaturas.	
	Solicitud de la relación de personas que participarán en el ejercicio electivo.	



2	Registro de planillas o de candidaturas ante el Consejo Electivo.				
	Capacitación a las personas integrantes de planillas o de candidaturas.				
	Inicio de campañas electivas.				
	Determinación del número de casillas o mesas receptoras a instalar y su ubicación.				
	Integración de mesas directivas de casillas o mesa receptora.				
	Elaboración de gafetes de las personas funcionarias y de las representaciones de planillas o candidaturas.				
3	Capacitación a las personas funcionarias de casillas o mesa receptora.				
	Capacitación a representaciones de planillas o candidaturas ante las casillas o mesa receptora.				
	Promoción del voto en los diferentes grupos de personas electoras.				
4	Entrega de credenciales simuladas para votar.				
	Cierre de campañas electivas.				



5 Entrega del material y documentación electoral simulada.

Segunda etapa del proceso electivo

Jornada electiva

- Instalación y apertura de casillas o mesa receptora.
- Recepción de la votación.
- Cierre de la votación.
- Escrutinio y cómputo en casilla o mesa receptora.
- Publicación de resultados de la votación obtenida en las casillas o mesa receptora.
- Integración del paquete.
- Remisión del paquete al Consejo Electivo.

Tercera etapa del proceso electivo

Resultados y declaración de validez del ejercicio electivo

- Recepción de los paquetes en el Consejo Electivo.
- Cómputo final.
- Publicación de resultados finales.
- Entrega de la constancia de mayoría y validez. Toma de protesta.



VII. Glosario

Boleta para ejercicios electivos	Es aquella en la que las personas electoras emiten su voto en un ejercicio electivo. Es la hoja de papel que ofrece todas las opciones para elegir a la planilla o candidatura de su preferencia.
Candidatura	Está representada por la persona que se registra ante el Consejo Electivo, para competir por determinado cargo a través de un ejercicio democrático.
Campaña	Conjunto de actividades que las personas integrantes de planillas y candidaturas realizan ante la población, para dar a conocer quienes integran la planilla y su plan de trabajo, a fin conseguir votos a su favor.
Casilla o mesa receptora	Es el lugar determinado por el Consejo Electivo, donde las personas acudirán a votar el día de la jornada.
Clausura de casilla o mesa receptora	Ocurre cuando todas las actividades de la casilla o mesa receptora han terminado (ya votaron todas las personas presentes e inscritas en la lista nominal, las personas funcionarias, las representaciones de planillas o candidaturas; se ha realizado el escrutinio y cómputo y se ha llenado la constancia y remisión del paquete). Entonces se procede a remitir el paquete al Consejo Electivo.
Cómputo final	Es la sumatoria de las actas de escrutinio y cómputo en casilla que realizan las personas integrantes del Consejo Electivo, para determinar la planilla o candidatura electa.
Consejo electivo	Se integra por las autoridades responsables para coordinar y vigilar todas las actividades del Proceso Electivo (difusión de convocatoria, registro de planillas o candidaturas, registro de representaciones, determinar e integrar el número de casillas o mesas receptora y realizar el cómputo final).



Cotejo de resultados	Actividad que realizan las personas funcionarias de casillas de la urna electrónica, con la finalidad de comparar los testigos de votos depositados en la urna tradicional con los resultados del acta de cómputo en la casilla.
Credencial simulada para votar	Es un documento diseñado y elaborado por personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, que permite a la población participante como electorado en los ejercicios electivos votar por la planilla o candidatura de su preferencia.
Escrutinio y cómputo en casilla	Es la separación y conteo de votos válidos a favor de cada planilla o candidaturas. Esta actividad la realizan las personas funcionarias de las casillas o mesas receptoras, para determinar el número de personas que votaron.
Documentación simulada	Son los documentos modificados, con aspectos reales a los utilizados en una jornada electoral, utilizados únicamente en ejercicios electivos.
Lista nominal	Es la relación de las personas de la institución que podrán votar. Son organizadas por casilla.
Jornada electiva	Es el día en que la población electora vota en una casilla o mesa receptora, para elegir un cargo electivo. Las actividades inician a la hora determinada por el Consejo Electivo.
Personas funcionarias de casilla o mesa receptora	Son las personas que resultaron designadas mediante sorteo y son capacitadas para integrar las mesas directivas de casilla o mesas receptoras. Se encargan, entre otras actividades, de instalar la casilla o mesa receptora, recibir la votación y llenar diversos documentos simulados en los cuales se registra y queda constancia de lo que sucede durante la jornada electiva, así como de los resultados de la



	votación.
IEPC	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
Insaculación	Procedimiento aleatorio para seleccionar a las personas que desempeñarán los cargos de funcionarias de las mesas directivas de casillas (presidencia, secretaría y persona escrutadora).
Proceso electivo	Es el conjunto de actos, decisiones y actividades que realizan las personas participantes, Consejo Electivo, las planillas o candidaturas, mesas directivas de casillas o mesas receptoras.
Paquete	Tiene la forma de un portafolio y contiene la documentación recibida por la presidencia, incluyendo las actas llenadas durante el desarrollo de la jornada electiva y las boletas (usadas y no usadas).
Urna tradicional	Es el recipiente que se utiliza en los procesos electivos de votación, para que las personas electoras depositen las boletas en las que han expresado su preferencia.
Urna electrónica	Es un dispositivo mediante el cual se reciben y cuentan, de manera electrónica, los votos emitidos por las personas durante un proceso electivo.
Voto	Es el acto por el cual una persona expresa su apoyo o preferencia por una planilla o candidatura de su preferencia.
Voto válido	Deriva de la marca en un solo recuadro de la boleta, en el que se encuentre la imagen y el nombre del valor democrático que representa la planilla o candidatura de su preferencia.
Voto nulo	Se considera voto nulo cuando la boleta está marcada en más de un recuadro, tiene anotaciones inapropiadas, está marcada toda la boleta o no se encuentre marcada.



VIII. Anexos

Anexo 1 (Acta circunstanciada)

Propries of Congression Poblics Cored Usedoral	ACTA CIRCUNSTANCIADA	en CHIAPAS
n la ciudad de del 2023, en		, ubicada en
	; se reunieron los CC: _	
spectivamente, así como el C. stricipación Ciudadana, para dejar aser esarrollo del Proceso Electivo , a lle- imprendido delal de	, autoridad, representante atada la integración e instalación del Consejo varse a cabo en las instalaciones de la indel 2023.	del Instituto de Elecciones y Electivo, que fungirá durante el nstitución, durante el periodo
	a aplicación del referido proyecto y los cargo	
egir a invocatoria que emitirá el Consejo Elec o habiendo otro asunto que hacer cons _ minutos del mismo día de su inicio, f	lara formalmente instalado el Consejo Electiv , que se llevará a cabo en el perio	odo y términos previstos en la da siendo las: horas con
	PRESIDENCIA	_
CONSEJERÍA		CONSEJERÍA
CONSEJERÍA		CONSEJERÍA
	SECRETARÍA	_



Anexo 2 (Convocatoria para el ejercicio electivo)





CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO ELECTIVO



El Consejo Electivo de la Escuela Secundaria Técnica Industrial No. 65, en cumplimiento de sus atribuciones, CONVOCA a la población estudiantil del plantel, para registrarse como planilla en la elección del Consejo Estudiantil, bajo las siguientes:

BASES

- Podrán participar en el registro de planillas estudiantes de 1º, 2º y 3º grado, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y demás que determine la institución educativa.
- Podrán registrarse 6 planillas como máximo de 6 integrantes cada una, considerando los siguientes cargos:

Presidencia	Vocal 1
Secretaria	Vocal 2
> Tesorería	Vocal 3

Cuidando en todo momento el principio de paridad de género y que cuenten entre otras con las siguientes características:

- Facilidad de palabra
- Liderazgo.
- · Aprovechamiento académico.
- Buena conducta.
- Al solicitar su registro ante el Consejo Electivo, en el formato establecido para el efecto, las planillas elegirán mediante sorteo, un valor democrático que representarán. Los valores que se sortearan son: justicia, respeto, libertad, igualdad, responsabilidad y tolerancia.
- El período para el registro de planillas será a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta las 12:00 horas del día 8 de febrero del 2023, en el espacio que ocupa el Consejo Electivos de la Institución Educativa.
- 5. Las planillas deberán elaborar su propaganda electoral y realizarán sus campañas promoviendo un lema a partir del valor democrático que representarán. Elaborarán también su plan de trabajo con propuestas objetivas y alcanzables en beneficio de la institución educativa, a partir de la fecha de su registro y hasta el cierre de campañas, que será un dia antes de la jornada electoral.
- Durante las campañas electorales queda prohibido maltratar o destruir la propaganda electoral de las otras planillas, que sea colocada dentro las instalaciones de la institución educativa.
- Las planillas que cometan alguna infracción, serán sancionadas por el Consejo Electivo de la Institución.
- La propaganda electiva será retirada por los integrantes de cada planilla al concluir el cierre de campañas.
- La jornada, en la que participará toda la comunidad estudiantil, se llevará a cabo el día 23 de febrero del 2023, de 10:00 a 12;30 horas, en los lugares y horario determinado por el Consejo Electivo.
- 10. El Consejo Electivo, realizará el cómputo final de la elección y con base a los resultados de la votación, determinará como ganadora a la planilla que obtenga la mayoría de los votos.
- 11. La Constancia de Mayoría y Validez se entregará el día 27 de febrero del 2023.

Para mayor información, acudir al Consejo Electivo ubicado en la Dirección de la institución educativa.

ATENTAN	IENTE		
Presidencia del Co	onsejo Electivo		
	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a	de	del 2023



Anexo 3 (Registro de planilla o candidatura)

	daria Técnica Industrial No.		bases de	
	nte este Consejo Electivo, para so			
participar en la elección d	e Consejo Estudiantil del turno	matutino, co	onsiderando	las postulacion
siguientes:				
HV228				
Cargos	Nombres	Gr	ado y grupo	Firma
Presidencia:		53	M	9
Secretaria:		- 20		12
Tesoreria:		66		
Vocal 1		0		
Vocal 2		0		
Vocal 3		- 8		
25				-
Planilla que asume los cor elegibilidad que determine	npromisos establecidos para la e el Consejo Electivo.	elección y se :	somete a los	s lineamientos
			somete a los	s lineamientos del 2023
elegibilidad que determine	el Consejo Electivo.	el día	de	



Anexo 4 (Listado de personas funcionarias de mesas directivas de casillas o mesas receptoras)

		E PERSONAS FUNCIONARIAS AS DIRECTIVAS DE CASILLA
	ELECCIO	DN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
INSTITUCIÓ	N: ESCUELA SECUNDAR	IA TÉCNICA INDUSTRIAL, No. 65, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPA
CASILLA No.	1	CASILLA No. 2
UBICACION:		UBICACION:
PRESIDENTE (A):		PRESIDENTE (A):
SECRETARIO (A):		SECRETARIO (A):
ESCRUTADOR (A):		ESCRUTADOR (A):
CASILLA No.	3	CASILLA No. 4
UBICACION:	_	UBICACION:
PRESIDENTE (A:		PRESIDENTE (A):
SECRETARIO (A):		SECRETARIO (A):
		ESCRUTADOR (A):

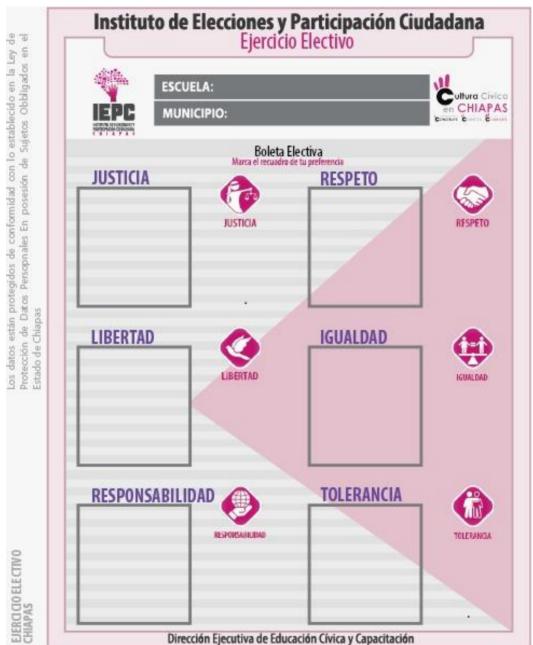


Anexo 5 (Lista nominal de ejercicios electivos)

IEPC 🔻 🕏	Organismo Público Cool Usectorol	en C	ura Cívico	65
Institu	ıto de Elecciones y	Participación C	Ciuda	dana
Lista n	ominal de Ejercicio Elec	ctivo para el Consejo	Estud	liantil
Institución	Escuela Secundaria Ténica In	dustrial No. 65		Casilla:
	Municipio: Tuxtia Gutiérre			1
Número	Nombre	Grado	Grupo	νοτό
	PERSONAS FL	JNCIONARIAS DE CASILLA		
2				
3				
	REPRESENTACIONES D	DE PLANILLAS ANTE LAS CA	ASILLAS	
1				
2				
4				



Anexo 6 (Boleta electiva)





Anexo 7 (Credencial simulada para votar)





Anexo 8 (Acta de la jornada electiva)

CONSEID ESTUD RESTAURIGNACIONE DE PARICIONAZIO, DE COSLLA" RESTAURIGNACIONE DE PARICIONAZIO, DE COSLLA" PROPRETE DE PARICIONAZIO, DE COSLLA PARICIA LO COSLLA PARICIA PARICIPIE. PROPRETE COSLIA DE COSLIA PARICIA COSLIA PARICIA LO COSLLA PARICIA LO COSLLA PARICIA LO COSLLA PARICIA PARICIPIE. PROPRETE COSLIA DE COSLIA PARICIA COSLIA PARICIA LO COSLIA PARICIA LO COSLIA PARICIA PARICIPIE. PROPRETE COSLIA DE COSLIA PARICIA COSLIA PARICIA LO COSLIA PARICIA COSLI	CONSEIO ESTUDIANTIL COMMINS COMMINS O 1 O 1 O 1 O 1 O 2 PREMIURI IN ANTIAGON TENRO A LAS IN A COULLA TENNO A LAS IN A COULLA TENNO A LAS INFORMATIONS O 1 PREMIURI DI LA NOTACION TENNO IN AL COULLA TENNO A LAS INFORMATIONS INFORMATION IN ANTIAGON INFORMATICAGON INFORMATION IN ANTIAGON INFORMATION IN ANTIAGON INFORMATICAGON INFORMATION IN ANTIAGON INFORMATION IN ANTIAGON INFORMATION IN ANTIAGON INFORMATION IN ANTIAGON INFORMATICAGON INFORMATION IN ANTIAGON INFORMATICAGON INFORMATION IN ANTIAGON	RE					٧	2) ESCRIBE LOS NOMBRI) (commence)	© CUANDO LA URNA FU)		G COMMENT OF THE PARTY OF THE P		_	CONSCIO ESTUDIANTI	4 CUENTA DE UNA EN U	ESCRUTADOR	SECRETARIO	PRESIDENTE	CARDO	DE LA CASILLA:	0		2) LA CASILLA SE INSTALO EN:			MUNICIPID:	MODIFICATION:	Al Wilder A widow (1)	H
CONSEID ESTUD OAMA DOMES O 1 DOMES DOME	CONSEIO ESTUDI	PONSABILIDAD	IGUALDAD	LIBERTAD	RESPETO	JUSTICIA	ALOR DEMOCRATICO	S DE REPRESENTANTES PRESENTES Y ASEOÚRATE QUE TODOS	(Mester X)	E AGNADA ANTE LAS TICOS FUNDONABIOS DE LA CASILLA Y			CTEV LONG - A THE ESTAND ESTAN ESTAN BELLEVILLE				NA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS DE LA ELECCIÓN Y ANOT				NOMES	XE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASI	DE 2013.		ÖZNE		INSTALACION	To the state of th		CINCAL CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	
OURS							NOMESE	FRIMEN EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA.	Bloque T)	REPRESENTACIONES DE PLANILLAS PRESENTES:]	District Control of the Control of t		Innesed			A LA CANTIDAD:				B	LLA Y ASEOURATE QUE FIRMEN LAS Y LOS QUE ESTÉN PRES	Do nilwey				DE LA CASSILA	- Long		740147	
(B) LA VORTACION TERMOD A LAS (C) LA VORTACION TERMOD A LAS (C) LA VORTACION TERMOD A LAS TRUS DIANCIOMANDOS DE LA (C) LA VORTACION (E) ECORRET LOS MOMBRES DE LAS TRUSCULRICO (E) ECORRET LOS MOMBRES DE LAS REPREZENVACIONAS PRES PRESIDENTE (E) ECORRET LOS MOMBRES DE LAS REPREZENVACIONAS PRES VACIS TRANSIONE (E) ECORRET LOS MOMBRES DE LAS TRUSCULRICO (E) ECORRET LOS MOMBRES DE LAS TRUSCULRICA (E) ECORRET LOS MOMBRES DE LAS TRUSCULRICA (E) ECORRET LOS MOMBRES DE LAS TRUSCULRICA (E) MAN VEZ LIDAGIA Y FRIMANO E, LACIA, RIFERDOLICITA A (E) UNA VEZ LI	(DIANTIL CERRE CE LA NOTACION (DIANDE PRIMADO ALMA I PODOJE (MENU III "Y) AND PRIMADOR TERMO ALMA I PODOJE (MENU III "Y) DICORRE TA ROMBRINE DE LAN TAUGUMAN DE LOUILLA Y AUGUMAN DE LOUILLA DE ROMBRINE DE LAN VOTACION PREZIDIONE RECURSON RESPONSABILIDAD IGUALDAD TOLERANCIA RESPONSABILIDAD TOLERANCIA TOLER						FIRMA														FIRMAS	ENTES EN LA INSTALACIÓN		0				0 1	NÚMERO	CASILIA	CONSEJO EST
	PRODUCE PRIVED BY Y PRODUCE PRIVED BY Y I AND RECTIVA OF CAUGAN VALUES OF TOO SEE OF LA NOTACON. ROADING RO								(H) with att retained a seminate of very in seminated to		TOLERANCIA	RESPONSABILIDAD	IGUALDAD	LIBERTAD	RESPETO	JUSTICIA	VALOR DEMOCRATICO	10) ESCRIBE LOS NOMBRES DE LAS REPRESENTACIONES PRESE			ESCHUTALINA	SECRETARIO		CANCO		ESCRIBE EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA P LA VOTAGION:		YA NO HABIAN ELECTORES/AS EN LA CASILLA.			UDIANTIL



Anexo 9 (Hoja de operaciones de cómputo en casilla)

DOCUMENTACIÓN ELECTIVA SIMULADA TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES, NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTRIZADAS POR LA O EL SECRETARIO DE LA CASILLA. TOTAL DE PERSONAS ELECTORAS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE LA CASILLA, PERSONASA FUNCIONARIAS DE REPRESENTACIONES DE PLANILLAS AGREGADAS A ELLA. TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LA URNA RESULTADOS DE LA VOTACIÓN (Excribe los votos para cada candidato y los votos nuíos, súmalos y escribe el resultado en TOTAL). En caso votos para algún candidato escribe ceros.		EJERCICIO	ELECTIVO DE	CONSEJO ESTU	DIANTIL		
DOCUMENTACIÓN ELECTIVA SIMULADA TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES, NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR LA O EL SECRETARIO DE LA CASILLA. FOTOTAL DE PERSONAS ELECTORAS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE LA CASILLA, PERSONASA FUNCIONARIAS DE REPRESENTACIONES DE PLANILLAS AGREDADAS A ELLA. TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LA URNA TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LA URNA RESULTADOS DE LA VOTACIÓN (Excribe las votos para cada candidato y los votos nuíros, súmalos y escribe el resultado en TOTAL). En caso votos para adjuin candidato escribe ceros. VALOR DEMOCRATICO RESPETO LIBERTAD IGUALDAD RESPONSABILIDAD TOLERANCIA	INSTITUCIÓN:						CASE
TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES, NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR LA O EL SECRETARIO DE LA CASILLA. CONTINUE DE PERSONAS ELECTORAS QUE VOTABON CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE LA CASILLA, PERSONASA FUNCIONARIAS DE REPRESENTACIONES DE PLANILLAS AGREGADAS A ELLA. CONTINUE DE VOTOS SACADOS DE LA URNA CONTINUE DE VOTOS SACADOS DE LA URNA CONTINUE DE LA VOTACION (Escribe los vetos para coda condidato y los votos nulos, súmeios y escribe el resultado en TOTAL). En caso votos para algún condidato escribe ceras. VALOR DEMOCRATICO (Con númbro de Continue de Continu			(Con Letro				(Escri
TOTAL DE PERSONAS ELECTORAS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE LA CASILLA, PERSONASA FUNCIONARIAS DE REPRESENTACIONES DE PLANILLAS AGREGADAS A ELLA. TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LA URNA RESULTADOS DE LA VOTACIÓN (Excribe los votos para cada candidato y los votos nuíos, súmalos y escribe el resultado en TOTAL). En caso votos para algún candidato escribe ceros. VALOR DEMOCRÁTICO JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD TOLERANCIA VOTOS VALIDOS		t	DOCUMENTACIÓN	I ELECTIVA SIMUL	ADA		
TOTAL DE PERSONAS ELECTORAS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE LA CASILLA, PERSONASA FUNCIONARIAS DE REPRESENTACIONES DE PLANILLAS AGREGADAS A ELLA. TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LA URNA RESULTADOS DE LA VOTACIÓN (Excribe los votos para cada condidato y los votos nuios, súmalos y escribe el resultado en TOTAL). En caso votos para algún candidato escribe ceros. VALOR DEMOCRÁTICO JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD TOLERANCIA VOTOS VALIDOS	TOTAL DE BOLETAS SOBRI	ANTES, NO USADAS EN LA V	VOTACIÓN Y QUE FUER	ION INUTILIZADAS POR	LA O EL SEC	RETARIO DE LA	A CASILLA.
RESULTADOS DE LA VOTACION (Excribe las votas para cada candidato y los votas nuias, súmaios y escribe el resultado en TOTAL). En caso votas para algún candidato escribe ceras. VALOR DEMOCRÁTICO LIBERTAD IGUALDAD RESPONSABILIDAD TOLERANCIA							(Ca
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN (Excribe las votas para cada condidato y las votas nulas, súmalas y escribe el resultado en TOTAL). En caso votas para algún candidato escribe ceras. VALOR DEMOCRÁTICO JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD RESPONSABILIDAD TOLERANCIA				ISTA NOMINAL DE L	A CASILLA,	PERSONASA F	UNCIONARIAS D
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN (Excribe las votas para cada condidato y las votas nulas, súmalas y escribe el resultado en TOTAL). En caso votas para algún candidato escribe ceras. VALOR DEMOCRÁTICO JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD RESPONSABILIDAD TOLERANCIA							
VALOR DEMOCRÁTICO JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD RESPONSABILIDAD TOLERANCIA	TOTAL DE VOTOS SACADO	OS DE LA URNA					
VALOR DEMOCRÁTICO JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD RESPONSABILIDAD TOLERANCIA							(Ca
JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD RESPONSABILIDAD TOLERANCIA						l resultado en	TOTALI. En caso
RESPETO LIBERTAD IGUALDAD RESPONSABILIDAD TOLERANCIA			ra cada candidato y lo	si votos nuios, súmaio	s y escribe e		
LIBERTAD IGUALDAD RESPONSABILIDAD TOLERANCIA VOTOS VALIDOS		to escribe ceros.		si votos nulos, sumalo	s y escribe e		(Can nún
IGUALDAD RESPONSABILIDAD TOLERANCIA VOTOS VÁLIDOS		to escribe ceros.	ALOR DEMOCRÁTICO	s votos nuios, semaio	s y escribe e		
RESPONSABILIDAD TOLERANCIA VOTOS VALIDOS		to escribe ceros.	ALOR DEMOCRATICO JUSTICIA	s votos nutos, súmalo	s y escribe d		
TOLERANCIA VOTOS VÁLIDOS		to escribe ceros.	JUSTICIA RESPETO	s votos nuios, sumaio	s y escribe d		
VOTOS VALIDOS		to escribe ceros.	JUSTICIA RESPETO LIBERTAD	s votos nuios, samaio	s y escribe d		
		to excribe ceros.	JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD		s y escribe e		
VOTOS NULOS		to excribe ceron.	JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD SPONSABILIDAD		s y escribe e		
		to excribe ceron.	JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD SPONSABILIDAD TOLERANCIA		s y escribe e		
TOTAL		to excribe ceron.	JUSTICIA RESPETO LIBERTAD IGUALDAD SPONSABILIDAD TOLERANCIA		s y escribe e		

Anexo 10 (Acta de escrutinio y cómputo en casilla del ejercicio electivo)



	Total American
D 1	D 1
District O 1 1	District O 1 1
District States and St	Exercise Section According to the Control of the Co
Manager 0 1	O 1
D 1	D 1
0 1 1 Market and 1	0 1
0 1	0 1
0 1 1	(Include) 0 1
	2
99	
NUMBO	NUMBRO
CASILIA	CASILA
	NÚMERO
	COSILA

Anexo 11 (Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete)



			SECRETARIO ESCRUTADOR
		(s) MEX.OBECTIVA DE CUELLA (Euclish in nombra dh in persona (antionolini de casillo y magainte que liss que nimpresente (financi). GORDO ROMBES RESIDENTE	CARDO PRESIDENTE
		y representaciones de planillas que se indican: (marca con "x"). JUSTICIA RESPETO LIBERTAD LIBERTAD TOLERANCIA	y repn
A TH IL PAGUETE EUCCIONAL	(3) UNIA VEZ LUTANDA Y FRANSA LA CONSTANCIA, INTRODUCRIA, EN EL PAQUETE ELECTORIA.	PRESERVE	
	TOLERANCIA	ue de la personas funcionarias de la mesa directiva de casilla:	conduc
	RESPONSABILIDAD	stación. La secre	de la v
	IGUALDAD		
	LIBERTAD	CARDURA DE LA CUSTA A (CONTROL)	2) CLAUSUBI
	RESPETO	Station Control Contro	MUNICIPIO
	JUSTICIA	R: 0 1	NSTITUCIÓN:
A SE LA CASILIA (Sursha los nombres de los representaciones presentes y eseguinde que todos firmes). NOAMELS FRANCES	EPRECENTIACONES DE PLANILLAS PRESENTES EN LA CLÁQUIA DE LA CLÁQUIA, (Eurobo las nombras de las representes values estadolas en combras de las representes de la companya de la cláquia de la cláq	DATOS DE LA CASILLA (Capie le Información de la "Nombereriente de funcionarigê de cratier"). DATOS DE LA CASILLA (Capie le Información de la "Nombereriente de funcionarigê de cratier"). NUMBERO	1) DATIOS DE
where Chicles (03)	USURA DE CASILLA EL PAQUETE	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE	



Anexo 12 (Resultado de la votación en casilla del ejercicio electivo)

DE LA ELECCIÓ	ON DEL C LACIÓN, L O DEL EJEI	VOTACIÓN EN CASILLA CONSEJO ESTUDIANTIL LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ERCICIO ELECTIVO EN ESTA CASILLA L No. 65 CASILLA NÚMERO:
RESULT	ADOS D	DE LA VOTACIÓN
PLANILLA (VALOR DEMOCRÁTICO)	CON NÚMERO	CON LETRA
JUSTICIA		
RESPETO		
LIBERTAD		
IGUALDAD		
RESPONSABILIDAD		
TOLERANCIA		
VOTOS VÁLIDOS VOTOS NULOS		
TOTAL, DE VOTOS		
	, CHIAPAS	S, A DE DEL 2023.
		DE LA CASILLA



Anexo 13 (Cartel de ubicación de casilla)





Anexo 14 (Hoja de cómputo de resultados preliminares)

IEPC		Ovpanismo Público Local Electoral					\	en CHI	Cívica APAS
		CONSE	JO ELECT	IVO DE LA	A INSTITUCIO	ÓN EDUC	ATIVA		
		HOJA D	DE CÓMP	UTO DE RI	ESULTADOS	PRELIMI	NARES		
_E	SCUELA	SECUNDA	ARIA TÉC	NICA IND	USTRIAL No	. 65			
			FLECCIO	N DE CON	SEJO ESTUD	DIANTIL			
CASILLA			PL	ANILLAS DEMOCRÁTIC		DIANTIL	votos	VOTOS	VOTACIO
CASILLA NÚM.	JUSTICIA		PL	ANILLAS		TOLERANCIA	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	
	JUSTICIA		PL/ (VALORES I	ANILLAS DEMOCRÁTIC	OS)				
NÚM.	JUSTICIA		PL/ (VALORES I	ANILLAS DEMOCRÁTIC	OS)				
NÚM. 1	JUSTICIA		PL/ (VALORES I	ANILLAS DEMOCRÁTIC	OS)				
NÚM. 1 2	JUSTICIA		PL/ (VALORES I	ANILLAS DEMOCRÁTIC	OS)				
NÚM. 1 2 3	JUSTICIA		PL/ (VALORES I	ANILLAS DEMOCRÁTIC	OS)				VOTACIÓ



Anexo 15 (Acta final de cómputo del ejercicio electivo)





Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

ACTA FINAL DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

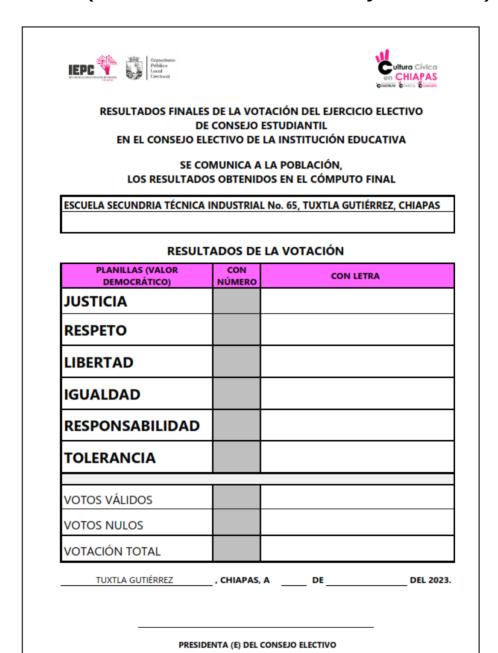
INSTITUCIÓN:	0						
ENDO LAS HORAS DEL DÍA 0 DE ESCUELA DOMICILIO DEL CONSEJO ELECTIVO, SE REUNIERON			CON LETMA LILIGAN DODGE HE ENCLEMENTA LIBERACIO EL				
EL MANUAL PARA EL PRO HACIENDO CONSTAR LO S	IGUIENTE:			ALIZAR EL CÓMF	PUTO DE LA ELECCIÓN		
		SULTADO DE L					
VALOR DEMOCRÁTICO	NOMBRE D	DE LA PLANILLA	CON NÚMERO	0	ON LETRA		
JUSTICIA	0						
RESPETO	0		50.00				
LIBERTAD	0						
IGUALDAD	0		6.0				
RESPONSABILIDAD	0						
TOLERANCIA	0		(1)				
VOTOS VÁLIDOS							
VOTOS NULOS							
VOTACIÓN TOTAL							
	INTEGRANTES DE	L CONSEJO ELI	ECTIVO DE LA INSTI	TUCIÓN			
PRESIDE	PRESIDENTA/E DEL CONSEJO			SECRETARIA/O			
0			0				
CONSEJERA/O ELECTORAL			CONSEJERA/O ELECTORAL				
0 CONSEJERA/O ELECTORAL			0 CONSEJERA/O ELECTORAL				
0			0				
POR EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
	0						

NOTA: UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, EL ORIGINAL CORRESPONDERÁ AL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PRIMERA COPIA A LA COPIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Manual de Ejercicios Cultura Cívica en CHIAPAS **Electivos**

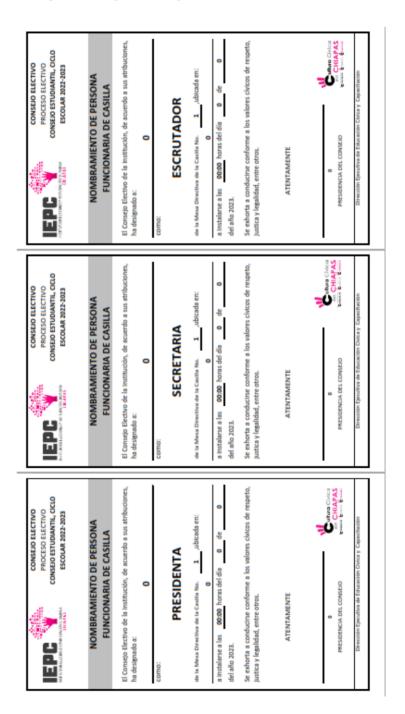


Anexo 16 (Resultado finales de la votación del ejercicio electivo)





Anexo 17 (Gafetes para las personas funcionarias de casillas)





Anexo 18 (Gafetes para las representaciones de planillas o de candidaturas ante las casillas o mesas receptoras)



MUNICIPIO INSTITUCIÓN FECHA GÉNERO

a) Mucha

Comentarios:

b) Algo



Anexo 19 (Encuesta de satisfacción)

EDAD

-	ontribución contestando e indicar tu respuesta.	I siguiente cuestionario co	on objetividad e imparcialidad, por
1. ¿Las actividad	es permitieron la socializa	ción y el intercambio de ide	as?
a) Mucho	b) Algo	c) Poco	d) Nada
2. ¿Las actividad	es aportaron conocimiento	o de utilidad para el desarro	llo de competencias cívicas?
a) Mucho	b) Algo	c) Poco	d) Nada
3. ¿La cantidad d	le días para el desarrollo d	de la actividad fue el adecua	ado?
a) Mucho	b) Algo	c) Poco	d) Nada
4. ¿Las actividad	es fueron las adecuadas y	te dejaron un aprendizaje?)
a) Mucho	b) Algo	c) Poco	d) Nada

¿Deseas recibir información/invitaciones a las actividades que realiza	la Dirección de Educ	cación Cívica y	
Capacitación del IEPC?	SI	NO	-
De ser afirmativa tu respuesta, indica tu correo electrónico:	\ <u>-</u>		

c) Poca

d) Nada

Aviso de privacidad simplificado. Manifestación de Protección de Datos Personales del Sistema de Actividades del Programa Permanente de Educación Cívica. El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de los participantes en las Actividades del Programa Permanente de Educación Cívica, validar su asistencia a dichas actividades, utilizar la imagen, voz, video y/o entrevista de las y los participantes en redes sociales institucionales, generar las constancias respectivas, elaborar informes, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, elaboración de estadísticas, así como aclarar dudas sobres sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede. Si Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de Internet: http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad

